



Por primera vez, Gobernación del Magdalena constituye Junta Departamental de Educación

- *Esta funcionará como un órgano consultor en los temas educativos del departamento.*

El gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, expidió el decreto 0198 del 4 de junio por medio del cual se constituyó la Junta Departamental de Educación (Jude), que por primera vez funcionará en el departamento como un órgano científico de carácter consultor en los temas educativos.

Aunque la Jude se creó con la Ley 155 de 1994 o Ley General de Educación, solo 26 años después de su vigencia se constituye en el Magdalena. “Este organismo va a ser determinante para tomar decisiones asertivas en materia educativa, por eso todo el respaldo para el fortalecimiento del mismo y para que desde aquí se tracen todas las políticas públicas para construir un plan estratégico en el sector educativo”, expresó Caicedo.

El mandatario dijo que las prioridades urgentes de la Jude son proponer la nueva planta de personal docente de las instituciones educativas del Departamento y liderar los procesos de transparencia en el sector educativo. “Hay que abrir una mesa para recoger denuncias de todas las irregularidades que han habido en el sector educativo porque hay muchas quejas de cosas que no funcionan bien, una de ellas la queja recurrente de la prestación de los servicios de salud a los profesores”, expresó.

En este sentido, también les solicitó a los secretarios de Educación y General y al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) presentarle un informe al Departamento sobre la inversión de 50 mil millones de pesos que hizo la administración anterior en materia de capacitación de docentes, conectividad y tecnología porque “ese proyecto nadie sabe en qué terminó, no han dado cuentas”.

La Jude está conformada por el gobernador o su delegado, quien la preside; el secretario de Educación Departamental, el secretario de Hacienda Departamental,



el jefe de la oficina asesora de Planeación, un alcalde designado por sus homólogos en el departamento, dos representantes de los directivos docentes, un representante de las instituciones educativas privadas, un representante de las comunidades indígenas, campesinas, negras o raizales y un representante del sector productivo.

El secretario de Educación Departamental, David Suárez, convocará a las organizaciones, asociaciones o comunidades para que procedan a la escogencia, designación y oficialización de sus representantes ante la Jude, que serán posesionados por el gobernador.

En la firma del acta de constitución de la Jude participaron la presidenta del Sindicato de Educadores del Magdalena (Edumag), María del Carmen Ceballos; el secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos de Edumag, Alfonso Campo; el secretario de Asuntos Educativos Pedagógicos y Científicos de Edumag, Jorge Córdoba; y el presidente de la Unión Sindical de Directivos de la Educación (Usde); Ludwing Caicedo.

Viernes 5 de junio de 2020

Boletín #0264